

# PRESIDENCIA MUNICIPAL MIER Y NORIEGA N.L.

ADMON. 2021-2024



### **ACTA DE INEXISTENCIA**

En el Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 29 de noviembre de 2022, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal dentro del recinto municipal y conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura del Orden del Día.
- 3. Atender el requerimiento emitido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Nuevo León con Expediente número RR/0284/2022 relativo a la SOLICITUD DE TRANSPARENCIA CON FOLIO 191115322000003 el cual se nos requiere:
  - 1. Respecto de la totalidad de la información solicitada del año 2017-dos mil diecisiete, así como de la copia de los estados de cuenta mensuales y/o recibos de consumo energético de los últimos 5 años hasta el mes corriente del año 2021 de la Facturación del consumo de energía eléctrica del alumbrado público de Mier y Noriega, Nuevo León, deberá emitir una nueva resolución de inexistencia de la información, la cual debe se confirmada por el Comité de Transparencia, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 163 y 164 de la Ley en materia.
  - Dar respuesta al punto 07- siete de la solicitud con folio 191115322000003, consistente en "Cantidades recaudadas mensuales en los últimos 5 años hasta el mes corriente del año 2021, del derecho de alumbrado publico de Mier y Noriega, Nuevo León (indicada por mes y montos en pesos).
- Clausura de la sesión.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:

- C. Paola Elizabeth Peña Zavala, Presidenta del Comité
- C. Erik Enrique Estrada Cedillo, Secretario del Comité
- C. Ángel Mario Rodríguez Pedraza, Vocal del Comité.



### PRESIDENCIA MUNICIPAL MIER Y NORIEGA N.L.

ADMON. 2021-2024



Generándose el siguiente:

ACUERDO CT-MyN-005-202229-11.- Estando presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, a excepción del C. Tiburcio Carrizales Mascorro, Secretario del Comité, se declara formalmente instalada esta sesión.

2. Lectura del Orden del Día.

La Presidenta del Comité procede a dar lectura del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente:

ACUERDO CT-MyN-005-202229-11.- Estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, se declara formalmente instalada esta sesión.

- 3. Proyecto de resolución: Para atender el requerimiento emitido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Nuevo León con Expediente número RR/0284/2022 relativo a la SOLICITUD DE TRANSPARENCIA CON FOLIO 191115322000003 el cual se nos requiere:
  - 1. Respecto de la totalidad de la información solicitada del año 2017-dos mil diecisiete, así como de la copia de los estados de cuenta mensuales y/o recibos de consumo energético de los últimos 5 años hasta el mes corriente del año 2021 de la Facturación del consumo de energía eléctrica del alumbrado público de Mier y Noriega, Nuevo León, deberá emitir una nueva resolución de inexistencia de la información, la cual debe ser confirmada por el Comité de Transparencia, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 163 y 164 de la Ley en materia.
  - Dar respuesta al punto 07- siete de la solicitud con folio 191115322000003, consistente en "Cantidades recaudadas mensuales en los últimos 5 años hasta el mes corriente del año 2021, del derecho de alumbrado público de Mier y Noriega, Nuevo León (indicada por mes y montos en pesos).

Para desahogar este punto del orden del día, se toma en cuenta lo siguiente:

Tomando en consideración lo expuesto en el Acta de inexistencia de fecha 21 de septiembre de 2022 realizada por el Contralor Municipal Jose Remigio Pedraza Gauna, en la que manifiesta que "se llevó a cabo una búsqueda de manera física y electrónica y teniendo como resultado la inexistencia de la información solicitada". Nos trasladamos a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, quien es responsable de llevar el control y documentación de lo relacionado a temas de consumos de energía eléctrica y alumbrado público ante la CFE, con la finalidad de realizar la búsqueda de los Estados de cuenta mensuales y/o recibos de consumo energético de los últimos (5) años hasta el mes corriente del Año 2021 de la Facturación del consumo de energía eléctrica del Alumbrado Público de MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, así como de la totalidad de la información solicitada del año 2017 en la solicitud con folio 191115322000003, y Cantidades recaudadas mensuales en los últimos 5 años hasta el mes corriente del año 2021, del derecho de alumbrado público de Mier y Noriega, Nuevo León (indicada por mes y montos en pesos).



# PRESIDENCIA MUNICIPAL MIER Y NORIEGA N.L.

ADMON. 2021-2024



En ese orden de ideas, se llevó a cabo una búsqueda minuciosa de manera física y electrónica en equipos de cómputo y en diversas cajas con expedientes que se encuentran dentro de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, y en el archivo general, arrojando como resultado la inexistencia de la siguiente información , consistente en: Los estados de cuenta mensuales y/o recibos de consumo energético de los últimos (3) años (de 2017 hasta 2019) de la Facturación del consumo de energía eléctrica del Alumbrado Público de MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, así como no se encontró la totalidad de la información solicitada del año 2017, así mismo informamos que no se encontró información sobre cantidades recaudadas mensuales en los últimos 5 años hasta el mes corriente del año 2021, del derecho de alumbrado público de Mier y Noriega, Nuevo León (indicada por mes y montos en pesos), debido a que en el Municipio no se cobra el derecho de alumbrado público.

En tal tenor, y teniendo a la vista las constancias que integran el expediente 191115322000003, la causa de interposición del RR/0284/2022, así como el acta de inexistencia de fecha 21 de septiembre de 2022 realizada por el Contralor del Municipio, de conformidad con el artículo 57, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA como resultado la inexistencia de la información solicitada consistente en: ": Los estados de cuenta mensuales y/o recibos de consumo energético de los últimos (3) años (de 2017 hasta 2019) de la Facturación del consumo de energía eléctrica del Alumbrado Público de MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, así como no se encontró la totalidad de la información solicitada del año 2017, así mismo informamos que no se encontró información sobre cantidades recaudadas mensuales en los últimos 5 años hasta el mes corriente del año 2021, del derecho de alumbrado público de Mier y Noriega, Nuevo León (indicada por mes y montos en pesos), debido a que en el Municipio no se cobra el derecho de alumbrado público.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León y es aprobado por unanimidad de votos

4. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, se clausura de la presente sesión, si<mark>endo las 14:30 horas del día 29 de noviembre del 2022.</mark>

C. PAOLA ELIZABETH PEÑA ZAVALA

C. ERIK ENRIQUE ESTRADA CEDILLO

Presidenta del Comité de Transparencia

Secretario del Comité de Transparencia

C. ÁNGEL MARIO RODRÍGUEZ PEDRAZA

Vocal del Comité de Transparencia